

VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SUR

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-222-6

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro
Universitario
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”
Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur
30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

Coordinación
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.
Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

Autoridades

Universidad Nacional del Sur

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini
Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini
Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera
Departamento de Humanidades
Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez
Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez
Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia
Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi
Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

Comisión Organizadora

Srta. Daiana Agesta
Dra. Marcela Aguirrezabala
Dr. Sebastián Alioto
Lic. Carolina Baudriz
Lic. Clarisa Borgani
Prof. Lucas Brodersen
Lic. Gonzalo Cabezas
Dra. Rebeca Canclini
Lic. Norma Crotti
Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz
Dra. Marta Domínguez
Srta. M. Bernarda Fernández Vita
Srta. Ana Julieta García
Srta. Florencia Garrido Larreguy
Dra. M. Mercedes González Coll
Mg. Laura Iriarte
Sr. Lucio Emmanuel Martin
Mg. Virginia Martin
Esp. Andrea Montano
Lic. Lorena Montero
Psic. M. Andrea Negrete
Srta. M. Belén Randazzo
Dra. Diana Ribas
Srta. Valentina Riganti
Sr. Esteban Sánchez
Mg. Viviana Sassi
Lic. José Pablo Schmidt
Dra. Marcela Tejerina
Dra. Sandra Uicich
Prof. Denise Vargas

Comisión Académica

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

María Belén **Bedetti**

María Laura **Medina**

Laura **Morales**

(Editoras)

**Enseñanza filosofante.
Una perspectiva
interdisciplinaria y
transescolar**

Volumen 6

Índice

Enseñanza filosofante. Una perspectiva transescolar	312
<i>María Belén Bedetti, María Laura Medina, Laura Morales</i>	
La filosofía pincha. Una mirada desde y en la universidad.....	318
<i>Ana Valeria Canova, Carolina Ibarra, Eleonora Nyez</i>	
De alumnos a docentes. Relatos sobre la construcción de las identidades docentes en el profesorado de Filosofía	323
<i>Andoni Freije, Verónica García, Melina Ibarra, Héctor Rausch</i>	
Mi residencia como praxis	330
<i>María José Lana</i>	
Algo que sepamos todos: legitimación del saber filosófico en la escuela.....	335
<i>Adrián Marcelo López Hernaiz</i>	
El cine en la clase de filosofía	341
<i>Macarena Morales</i>	
Redes de filosofías: entre infancias y escuelas	347
<i>Andrea Quiroga</i>	

Algo que sepamos todos: legitimación del saber filosófico en la escuela

Adrián Marcelo López Hernaiz

Universidad Nacional de La Plata.

amlopezhernaiz@gmail.com

Introducción

La filosofía es una disciplina que suele aparecer en los planes de estudio del sistema educativo de nivel secundario. Sin embargo, las horas que se le asignan en relación a otros campos del saber son acotadas: salvo algunas excepciones, no se implementa en la escuela primaria; y generalmente tiene lugar en los últimos años de la escuela secundaria, con la mínima cantidad de módulos: 2 (dos).

¿A qué se debe esa realidad? Por lo pronto, las respuestas pueden ir en más de una dirección.

En principio, es preciso afirmar que no es lo mismo hablar de *Filosofía* que de *saber filosófico*: respecto a lo primero, tenemos que Filosofía —como materia independiente— tiene menos horas que otras disciplinas humanísticas —o vinculadas a las ciencias sociales— que atraviesan otro recorrido en la currícula escolar. Según la Ley de Educación Provincial n.º 13688 (Buenos Aires)², hay más horas de Literatura, Historia o Sociología, que de Filosofía como área autónomamente considerada.

Ahora bien, ¿eso significa que el saber filosófico no está legitimado? Desde este punto de vista, la última reforma propone un conjunto de materias que podrían incorporar ese saber propiamente filosófico: Construcción de Ciudadanía; Política y Ciudadanía; Comunicación, Cultura y Sociedad; Arte; entre otras, representan campos de estudio (desde dimensiones éticas, políticas, antropológicas, estéticas, etc) que son de la filosofía. Asimismo, en otras materias vinculadas a las ciencias exactas o naturales (como Matemática, Física, Química, etc.) también hay circulación del saber filosófico.

Por un lado, y en tanto saber prescriptivo, Filosofía tiene un acotado espacio en el marco de los planes de estudio; pero como saber filosófico, podría llegar a considerarse que sus alcances logran más espacio.

En función de estos planteos iniciales, surgen algunas preguntas:

¿Por qué no aparece en la escuela primaria? ¿Por qué tan pocas horas en la escuela secundaria? ¿Fortalecer el campo de estudio de la Filosofía permitiría mejorar las condiciones de aprendizaje y el vínculo de las personas con el mundo que están viviendo?

Un poco (o mucho) de historia reciente

En 2007, el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires sanciona la Ley de Educación Provincial n.º 13688, la cual se encuentra vigente hasta nuestros días.

² Ley de Educación Provincial n.º 13688, Expediente n.º 5802- 2.648.638/07
<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/consulta2007/default.cfm>.

Dicha Ley emerge y se desarrolla en el contexto de una política de Estado contemporánea a los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2011, primer mandato; y 2011-2015, segundo mandato); siendo la provincia de Buenos Aires gobernada en esos períodos por el oficialismo. En consecuencia, las bases ideológicas del proyecto educativo tendrán la misión de defender el derecho de la educación pública, gratuita y obligatoria; a la vez de fortalecer las políticas de Estado y el desafío de la inclusión entre otros asuntos a considerar:

(...) Ante las diversas demandas que circulan socialmente, (el Estado) es quien articula los elementos referidos al bien común que ellas contengan, de manera que sea posible construir una política pública integral, en la cual se asume como su principal promotor. (Ley n.º 13688, Marco General, p. 12, Archivo pdf).

Respecto de las escuelas secundarias, la Ley estipula una duración de seis años, los cuales están organizados de la siguiente manera: tres años para el ciclo básico y otros tres para el ciclo superior. En este último, se estipulan siete orientaciones diferentes:

- a) Arte,
- b) Comunicación,
- c) Ciencias Naturales,
- d) Ciencias Sociales,
- e) Economía y Administración,
- f) Educación Física,
- g) Lenguas extranjeras.

Recordemos que “cada orientación posee saberes específicos relativos a su campo de conocimiento, definidos mediante la inclusión de un conjunto de espacios curriculares diferenciados en el Campo de Formación Específica” (Ley n.º 13688, Marco General, Ciclo Superior, p. 5, Archivo pdf).

En todas las orientaciones aparece un saber específicamente filosófico con el nombre de la materia *Filosofía*; a excepción de la orientación de Ciencias Naturales, en que la asignatura amplía su denominación y especifica sus contenidos: se habla aquí de *Filosofía e Historia de la Ciencia y la Tecnología*.

El espacio propiamente destinado a Filosofía/Filosofía e Historia de la Ciencia y la Tecnología aparece —en todos los casos— en el último año de la escuela secundaria, teniendo tan sólo dos módulos para su implementación.

Dado que el saber filosófico no se circunscribe tan sólo a una materia, resta analizar y evaluar de qué manera circula este saber en otros espacios curriculares de la escuela secundaria.

“Filosofía” y “Filosofar”, una distinción política e ideológica

¿Qué significa hacer filosofía: pensar, decir, actuar?

La filosofía es una disciplina controversial en tanto se pone en tela de juicio algunos asuntos en torno a ella; por ejemplo, su utilidad.

Es evidente que la modernidad marca la preponderancia de la acción productiva por sobre el pensar o saber especulativo. En este sentido, una disciplina como la filosofía quedaría rezagada ante otras que se adaptan mejor a las exigencias del mercado.

Lo *útil* de la filosofía es muy difícil de poder establecer; mucho más aquello que se enseña en torno a ella y cómo debe llevarse a cabo tal enseñanza.

El paradigma pedagógico que se establece desde la Ley de Educación Provincial vigente intenta dar respuestas a este tipo de cuestionamientos, indicando un conjunto de propuestas metodológicas que se indican para poder comprender más integralmente aquello que la filosofía se encarga de indagar.

Lejos de proponer un enfoque según el cual aprender filosofía sea sinónimo de dar cuenta de un conjunto de pensadores cuyos aportes se suceden cronológicamente en la historia, el diseño curricular actual invita a la acción del pensamiento reflexivo, a su generación y no repetición, a la posibilidad de promover saberes autónomos que le otorguen especial protagonismo al alumno.

(...) La filosofía como “saber” refiere a un determinado tipo de conocimiento históricamente acumulado, organizado, institucionalizado, desde la Antigüedad hasta nuestros días, en tanto la filosofía como “pensar” refiere al ejercicio vivo de la inteligencia, a la tarea creadora del filósofo. (Freixas y González Briz, 2015: 124).

No hay un único sentido acerca de lo que es *enseñar* filosofía; lo cual da lugar a que sí puedan establecerse determinadas vías que permitan abordar la disciplina desde diversas perspectivas.

A su vez, *aprender* filosofía no es solamente reconocer conceptos ni saber situarse en la propia historia de la disciplina ni tampoco es identificar métodos o planteos de determinados pensadores. Más bien es articular y vincular la filosofía con el filosofar: la historia con la problematización; el acto y el efecto de mantener vivas las preguntas según los contextos en que ellas surgen.

Tradicionalmente, la enseñanza de la filosofía en la escuela secundaria básica fue propuesta como un saber acabado, cerrado en sí mismo, sin posibilidades de abordarlo desde la vida cotidiana, reduciendo la filosofía a su mera conceptualización; y con ello, dejando de lado su otro aspecto importante: la problematización, conjuntamente con la posibilidad de indagarla, de presentarse como un saber *molesto*, capaz de interpelar y generar instancias de transformación.

La Ley vigente, al menos desde su teorización, pretende cambiar el escenario históricamente propuesto y dirigirlo hacia la problematización. De enseñar Filosofía se pasa a enseñar a filosofar, dando a entender —probablemente— que no se puede enseñar filosofía sin filosofar.

Esta definición de la disciplina (...) no pretende —ni puede— excluir o prescindir de la historia de la filosofía (...). En este sentido, se entiende que la filosofía está en su historia pero se completa en este presente en tanto ejercicio del pensamiento —el filosofar— a partir de problemas que interpelan los sentidos mediante un tipo particular de pregunta. (Ley n.º 13688., Filosofía y su enseñanza en el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria, p. 9. Archivo pdf).

Se intenta promover en los alumnos una inclinación por la reflexión para poder tener vivencias filosóficas; y por tal motivo, los procesos de enseñanza-aprendizaje están orientados hacia asuntos que sean del interés propio de los destinatarios e involucrados: ideas como la verdad, la belleza, la felicidad, el poder y la justicia en su relación con la memoria, etc.

Una modalidad histórica de enseñanza, considerada por sí sola, corre el riesgo de llevar el saber filosófico a la acumulación de datos hechos de una manera lineal hasta estancarse en el sustantivo, sin indagar ni cuestionar, sin estimular el acto del filosofar en sí. Si se tiene en cuenta nada más que la modalidad histórica, el saber se acota a algo dado, cerrado, más cercano a un proceder puramente intelectual que vivencial. Sería como creer que el aprendizaje comienza en una página y terminara en otra.

Para que ello no ocurra, entonces, es necesario que la metodología cambie y se ofrezca como complemento importante la adopción de una modalidad problemática, en la cual “lo relevante es hacer

notar que las preguntas filosóficas son más importantes que las respuestas” (Obiols y Cerletti, “Modalidades y Contenidos en la enseñanza filosófica”, en *Pensar en red*, <http://cablemodem.fibertel.com.ar/sdisegni>).

El hecho de que se haga hincapié en las preguntas más que en las respuestas es favorecer el territorio de la duda, la circulación de los saberes para su recurrente indagación; propiciando la chance de que se pueda seguir pensando sobre lo que ya está pensado y así adoptar diversas posturas, sujetas a continuas revisiones; porque el filosofar consiste en un ejercicio en permanente devenir y no en una actividad meramente lineal que tenga solamente únicos puertos de salida y de llegada.

Para llevar a cabo la propuesta problematizadora, es preciso entender la filosofía como una actividad fuertemente ligada a la pedagogía:

En efecto, ya desde Sócrates una larga tradición enfatiza en la estrecha ligazón entre la filosofía y la enseñanza. La filosofía ha sido vista, por muchos filósofos, como una forma eminentemente pedagógica... (...)...Los planteos que tienden a señalar una estrecha relación entre filosofía y enseñanza suelen considerar a la enseñanza filosófica como una actividad formativa, educativa, y a la labor de enseñanza como una instancia del filosofar (Obiols, 2012: 60-61).

Se afirma que filosofía y filosofar no son lo mismo porque ambas representan dos modos distintos de circulación de saberes: entre la acumulación y contextualización del saber y la acción transformadora existen distancias en que los procesos de enseñanza y aprendizaje se manifiestan de distinta manera.

La filosofía como método basado en problematizaciones

Previamente, habíamos dicho que la Ley de Educación Provincial 13688, exceptuando la orientación de Ciencias Naturales, especifica para la materia *Filosofía* en las demás orientaciones (Arte; Comunicación; Ciencias Sociales; Economía y Administración; Educación Física; Lenguas Extranjeras), un plan de estudios organizado en problemas filosóficos: “(...) se presentan los contenidos agrupados en seis módulos, encabezados por la enunciación de un problema. Por esta razón cada uno de ellos se define con una o más preguntas para subrayar el carácter problematizador de la filosofía” (Ley n.º 13688, Filosofía y su enseñanza en el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria, p. 15, archivo pdf). En consecuencia, el diseño curricular sugiere una organización basada en los siguientes contenidos:

- Introducción a los problemas filosóficos.
- Gnoseología.
- Arte.
- Ética.
- Política.
- Historia

Cada uno de ellos, se propone según preguntas que ponen de manifiesto la acción y el efecto del filosofar; y que parece dejar de lado otros paradigmas anteriores a partir de los cuales se concebía a la filosofía a partir de su concepción histórica, estudiándose más desde un punto de vista descriptivo que problematizador.

Respecto de la orientación de Ciencias Naturales, la disciplina filosófica recibe el nombre de *Filosofía e Historia de la Ciencia y la Tecnología*. En cuanto a sus contenidos, la materia se organiza tomando como referencia los siguientes ejes transversales:

- Filosofía de la Ciencia.

- Historia de la Ciencia.
- Desarrollo de las Técnicas y las Tecnologías.

(...) La enseñanza de la ciencia debe atender a los productos de la práctica científica, es decir, a sus teorías y descubrimientos, pero fundamentalmente a los procesos de construcción de tales productos. A su vez, los procedimientos, métodos, presuposiciones, estrategias, y dificultades, que son típicas de la tarea científica, y la actitud con la que los científicos enfrentan esta tarea, también deben ser entendidos como notas distintivas de tales prácticas (Ley n.º 13688, Filosofía e Historia de la Ciencia y la Tecnología y su enseñanza en el Ciclo Superior de la Escuela Secundaria, p. 195).

En su articulación, esta materia aparece relacionada a las áreas de Matemática, Física, Química y Biología, cuyas cargas horarias ocupan la mayor parte de la orientación en Ciencias Naturales.

A partir de estudios de caso (Teoría Heliocéntrica, Teoría de la Evolución, Leyes de la Genética, entre otros), el diseño propone “tratar integralmente aspectos de la filosofía e historia de las ciencias vinculados a los desarrollos tecnológicos de una sociedad en un momento determinado” (Ley n.º 13688: 196).

Lógicamente, no es casual que esta materia tenga lugar en el contexto de políticas de Estado que incentivan la investigación el fortalecimiento de la ciencia, invirtiendo en proyectos y repatriando profesionales. Al respecto, se espera que

Esta reflexión prepare a los ciudadanos para la toma de posición sobre el tipo de desarrollos que cree oportuno fomentar en su propia comunidad, la comprensión de las demandas de la sociedad que pueden abordarse desde alguna o varias de las disciplinas en interacción, la valoración de las diferentes demandas en función de valores que esa comunidad desea sostener, y la toma de decisión sobre el tipo de entorno que es deseable para esa comunidad (Ley n.º 13688: 196).

Conclusiones: la necesidad de poner el saber filosófico al alcance de todos

Es importante comprender que la disciplina filosófica no debe ser considerada en términos de una materia aislada, sin vinculación con el resto de las otras.

Siguiendo ese razonamiento, sería posible advertir que —según el diseño curricular de la Ley de Educación Provincial n.º 13688 (Buenos Aires)— el saber filosófico circula en el marco de otras materias de la Escuela Secundaria:

- El problema gnoseológico podría estar presente en una materia como Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales (sexto año).
- El problema estético, en el espacio curricular de Arte (quinto año).
- El problema ético, siendo transversal a los años de Construcción de Ciudadanía (ciclo básico: primero a tercer año).
- El problema político, circulando como parte de Política y Ciudadanía (quinto año).
- El problema histórico, en la dimensión de contenidos de la materia Historia (primero a sexto año) o Sociología (quinto año).

Cabría agregar, también, que la antropología aparece relacionada con Comunicación, Cultura y Sociedad (quinto año); y que nociones de metafísica podrían ser retomadas por la currícula de Psicología (cuarto año).

Como ya habíamos anticipado en la orientación de Ciencias Naturales, algunos estudios de caso considerados hitos de la ciencia son complementarios a materias como Matemática, Física, Química o Biología.

Ahora bien: si estamos de acuerdo en afirmar que el saber filosófico circula en diversas materias de la escuela secundaria, ¿qué sentido tendría volver a trabajar esas dimensiones en el último año de ella, para la específica materia de Filosofía, siendo que algunos de sus campos de estudio aparecen relegados?

Pensemos en el caso de Filosofía de la Educación y la relevancia que podría tener para estudiantes con una trayectoria escolar de más de diez años y ante la posibilidad de acceder a estudios terciarios o universitarios en un país que ofrece la oportunidad de concurrir a universidades públicas y gratuitas.

No dejemos de lado la Filosofía Argentina y Latinoamericana como saber autóctono y no reflejo de un acontecer extranjero.

Y si la intención es tener una perspectiva más global del mundo, podríamos acompañar ese saber filosófico que nos llega de Europa con otro proveniente de Oriente: conocer aunque sea mínimas nociones de filosofía oriental ayudaría a comprender más cabalmente la diversidad cultural.

Este trabajo tan sólo presenta un conjunto de ideas que pueden llevarse a la acción; al menos, ser difundidas para problematizar desde la práctica y entender que como profesores de Filosofía también nos incumbe la tarea de proponer miradas abarcadoras que enfatizen el compromiso con la disciplina, nuestros estudiantes, la sociedad en general y nosotros en particular, entendiendo que el saber filosófico es mucho más amplio que la denominación de una materia, y que no necesariamente se inicia al finalizar la adolescencia, sino que puede tener sus inicios en la infancia, ya que lo que caracteriza al infante —según Agamben— es “que él es su propia potencia, él vive su propia posibilidad” (Freixas Gonzalez Bris, 2015: 32).

La filosofía emancipa en tanto se promueve la acción transformadora; y eso es un hábito que se inicia desde niños, cuando las curiosidades y preguntas son el motor de los primeros filósofos pequeños; que algún día crecerán y se encontrarán con otras tantas realidades que los interpelarán.

Bibliografía

- Freixas, J. y Gonzalez Bris, I. (2015). *Aprendizajes filosóficos. Sujeto, experiencia e infancia*, Buenos Aires, Noveduc.
- Obiols, G. (2002). *Una introducción a la enseñanza de la filosofía*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Obiols, G y Cerletti, A. (s/f). “Modalidades y contenidos en la enseñanza filosófica”, *Pensar en red*. Disponible en: www.cablemodem.fibertel.com.ar/sdisegni.
- Ley de Educación Provincial n.º 13688, Expediente n.º 5802-2.648.638/07 <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/consulta2007/default.cfm> www.abc.gov.ar (selección de links).